

**Intervención de la Sra. Anayansi Rodríguez Camejo,  
Directora de Asuntos Multilaterales del  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba  
Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear  
OIEA, Viena, 20 al 24 de junio de 2011**

Señor Presidente:

Ante todo, permítame felicitarlo por su elección al frente de esta Conferencia, que aborda un tema tan importante para la humanidad como es la seguridad nuclear. Puede usted contar con el apoyo de la delegación cubana, que trabajará intensamente para alcanzar los resultados satisfactorios que espera la comunidad internacional de este encuentro.

El grave accidente nuclear ocurrido en Japón, como consecuencia del terremoto y el tsunami de grandes proporciones que afectó a ese país, nos muestra que aún nos falta por aprender en esta área vital para la supervivencia de la especie humana y que debemos intensificar nuestros esfuerzos para lograr una mayor seguridad frente a los desastres naturales.

Aprovecho la oportunidad para reiterar nuestras condolencias al gobierno y al pueblo de Japón, por la pérdida de vidas humanas y los graves daños sufridos, a causa del desastre natural del 11 de marzo y del accidente ocurrido en la Central Nuclear de Fukushima Daiichi.

Señor Presidente:

Todos estamos conscientes de que la seguridad nuclear es de importancia clave para la operación segura de las instalaciones que utilizan esta fuente de energía. Un accidente en estas instalaciones tiene consecuencias desastrosas, que deben ser evaluadas en su justa dimensión.

El tratamiento de la información que se genera a partir de un evento de esta naturaleza es un elemento esencial, particularmente en casos de accidentes nucleares con un posible impacto transfronterizo. Conferimos gran importancia a la posibilidad de contar con un enfoque consensuado sobre el manejo de la información que debe brindarse al OIEA y por parte de éste a los Estados, como una norma común para todos.

Un potencial fortalecimiento del marco institucional jurídico en estas áreas deberá regular las obligaciones específicas de los Estados, sobre todo en caso de impactos transfronterizos, bajo estricta aplicación de lo establecido en las Convenciones pertinentes y sobre bases no discriminatorias. Todo elemento novedoso que se introduzca en los documentos legales internacionales deberá estar basado en las normas establecidas por el OIEA y respetar el consenso técnico de la comunidad nuclear internacional.

Debe concederse prioridad a la prevención de accidentes mayores o fuera de las bases de diseño, donde deben jugar un papel creciente los enfoques basados en la evaluación del desempeño de las organizaciones de operadores. Tanto estas como los reguladores podrían adoptar un sistema de gestión basados en la cultura organizacional. Resulta imperativa la vigilancia que debe mantenerse sobre aquellas instalaciones nucleares cuyo plazo de explotación ha sido prolongado más allá de lo establecido en sus bases de diseño.

Cuba considera que, en el ámbito nacional, regional y global, se deberán redoblar los esfuerzos en el desarrollo de proyectos que fortalezcan los aspectos de planificación, preparación y respuesta para el enfrentamiento a emergencias. En tal sentido, corresponderá trabajar por:

- Establecer iguales oportunidades para la creación de capacidades y el fomento de la cultura de seguridad.
- Mejorar la preparación de los Estados miembros ante una emergencia nacional, regional e internacional.
- Fortalecer la cooperación entre las autoridades reguladoras de los Estados miembros sobre la base de las Convenciones pertinentes.
- Fortalecer la cooperación entre las diversas organizaciones internacionales en las que se apoya el OIEA para la preparación y respuesta a emergencias nucleares y radiológicas.
- Establecer criterios internacionales estandarizados en relación con los niveles de intervención en casos de emergencias radiológicas internacionales.
- Desarrollar y fortalecer en los países las Normas de Seguridad del OIEA, con énfasis en los aspectos de preparación y respuesta a emergencias nucleares y radiológicas causadas por desastres naturales.
- Desarrollar criterios de desempeño para el desarrollo, fortalecimiento y evaluación de los sistemas nacionales de respuesta a emergencias radiológicas y nucleares.
- Continuar desarrollando las Guías de Seguridad del OIEA acerca de la Preparación y Respuesta a Emergencias, que incluyan documentos técnicos sobre datos tempranos para la evaluación de emergencias y criterios para estimaciones de dosis.

El fortalecimiento del régimen y las normas de seguridad debe abarcar también la seguridad radiológica sobre las personas y el medio ambiente. En ese sentido, debe robustecerse la coordinación técnica entre el OIEA, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), entre otras.

En relación con los resultados de esta reunión, queremos enfatizar en la responsabilidad de los Estados miembros del OIEA en el diseño de nuevas medidas y de un Plan de Acción que permita elevar los niveles de seguridad nuclear.

Señor Presidente:

Si importante es tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las instalaciones nucleares, una amenaza mayor pende sobre la humanidad como consecuencia de la existencia de un enorme arsenal de armas nucleares, que se calcula en alrededor de 22 600, de acuerdo con el Instituto Internacional de Estudios para la Paz (SIPRI), de Estocolmo. Sólo el empleo de una parte ínfima de ese arsenal, la explosión de 100 de esas ojivas, provocaría un invierno nuclear que significaría el fin de la vida en el planeta.

Los graves peligros que plantean las armas nucleares podrán ser resueltos sólo con su eliminación y prohibición total, en cumplimiento del artículo VI del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, que establece el compromiso de celebrar negociaciones para lograr el desarme nuclear general y completo. Cumpliríamos

también con la primera resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en fecha tan temprana como el 24 de enero de 1946 llamó a “eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas, así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia”.

El desarme nuclear continúa siendo la más alta prioridad en la esfera del desarme, tal y como lo ha reafirmado Cuba de manera reiterada y al más alto nivel, junto a los líderes del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

La XVI Conferencia Ministerial del MNOAL acaba de reafirmar esta postura en Bali, Indonesia, con la adopción de una Declaración Especial que expresa el compromiso de trabajar para la convocatoria de una conferencia internacional de alto nivel con el objetivo de identificar medios y vías de eliminar las armas nucleares lo antes posible y, en ese sentido, alcanzar un acuerdo sobre un programa por etapas para su eliminación total dentro de un marco de tiempo específico.

Debe abandonarse definitivamente el concepto de la “disuasión nuclear” como base de doctrinas militares insostenibles e inaceptables, que lejos de contribuir al desarme nuclear, estimulan la perpetua posesión de esos armamentos.

La humanidad se encuentra en un momento crucial de su historia. No podemos permanecer impasibles ante la realidad de que el mundo gaste cada vez más en medios para hacer la guerra y cada vez menos en la plena realización del derecho al desarrollo.

Dedíquense los multimillonarios recursos que se emplean para desarrollar los arsenales nucleares para combatir la pobreza extrema que en el planeta padecen 1 400 millones de personas, para alimentar a los más de 1 000 millones de hambrientos, o para evitar la muerte de 11 millones de niños que cada año fallecen por causa del hambre y de enfermedades prevenibles.

El desarme nuclear y el establecimiento de garantías concretas de seguridad para las instalaciones nucleares, con el apoyo y la participación directa de todos los Estados, forman parte importante de los pasos necesarios a los que nos convoca esta Conferencia.

Muchas gracias